
Córdoba, 13 de Noviembre de 2024

Carta Compromiso para la Integración en la "Red Universidad Abierta"

A la comunidad de la Universidad Nacional de Córdoba (UNC) y ciudadanía en general,

Visto:

El mandato de la Ordenanza [OHCS-2024-6-UNC-REC](#) del Honorable Consejo Superior de la UNC para la implementación del Programa "Universidad Abierta", que se enmarca en la filosofía político-administrativa de Estado Abierto, entendido como un nuevo modelo de interacción sociopolítica que transforma la relación entre gobierno y ciudadanía, con el objetivo de robustecer el valor público y el diálogo político-valórico entre la Universidad y la ciudadanía. Este Programa prevé la conformación de la Red Universidad Abierta, integrando a actores claves de la sociedad civil con la misión de colaborar en la definición de los criterios de apertura, en la identificación de las necesidades de información y el establecimiento de metodologías de trabajo que orienten la política de transparencia de la UNC, validando así cada acción hacia una universidad más abierta, accesible, participativa, colaborativa e inclusiva;

La Resolución Rectoral [RR-2023-2686-E-UNC-REC](#) que establece el Programa de Inteligencia Institucional de la UNC, orientado a fortalecer la gobernanza y la transparencia en el ámbito universitario;

La [Ley Nacional N° 27.275](#) de Acceso a la Información Pública, que establece la obligación de las Universidades Públicas Nacionales de brindar acceso a la información pública y promover la transparencia activa;

El compromiso de la República Argentina como miembro de la Alianza para el Gobierno Abierto desde el año 2012, y la importancia de adoptar prácticas que promuevan la transparencia, la participación y la colaboración en la gestión pública;

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en particular su [Objetivo 16](#), que insta a promover sociedades pacíficas, inclusivas y justas, y a crear instituciones eficaces, responsables y transparentes;

La necesidad de consolidar los principios del Gobierno Abierto en la gestión universitaria, enmarcados en los pilares de transparencia, participación y colaboración, como herramientas para gozar de una democracia de mayor calidad y para ampliar el mandato de cogobierno de la [Reforma Universitaria de 1918](#), fortaleciendo el vínculo entre la Universidad y la sociedad;

Considerando:

Que el paradigma de Gobierno Abierto se basa en la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana, y que estos principios son fundamentales para la construcción de un Estado más inclusivo, igualitario y comprometido con la ciudadanía;

Que la Universidad Nacional de Córdoba, como institución rectora en la formación de valores en la sociedad, tiene la responsabilidad de liderar y promover prácticas de gestión pública que sean coherentes con los principios del Gobierno Abierto;

Que existe una demanda por parte de la ciudadanía orientada hacia una mayor transparencia en la gestión pública, que debe encontrar en la Universidad un ámbito receptivo en donde puedan plasmarse diferentes pedidos de información de manera clara y ordenada;

Que la apertura de datos en formatos reutilizables y accesibles es fundamental para garantizar la transparencia y la innovación en la gestión pública, permitiendo a la ciudadanía ejercer un control efectivo sobre los actos de gobierno;

Que es necesario avanzar en la formación y difusión de políticas de Gobierno Abierto a través de diferentes programas educativos y actividades de divulgación científica, que impulsen un cambio cultural hacia una gestión pública más abierta y colaborativa;

Que la UNC, en su carácter de institución pública de educación superior, desempeña un rol central en la formación de ciudadanías comprometidas con la ética, la transparencia y el bien común;

Que la colaboración entre instituciones públicas, privadas y de la sociedad civil es fundamental para la construcción de una comunidad universitaria más inclusiva, equitativa y participativa.

Nosotros, quienes representamos a las instituciones firmantes y a las dependencias internas a la UNC, en el marco del compromiso con la transparencia, la participación activa de la ciudadanía y la rendición de cuentas, declaramos nuestra voluntad de integrar y colaborar activamente en la creación y desarrollo de la **Red Universidad Abierta**. Esta Red tiene como misión guiar y fortalecer la política de Gobierno Abierto en la UNC, impulsando un modelo de gestión universitaria orientado a los principios de apertura y acceso a la información pública, la participación de la comunidad académica y de la sociedad en general y la colaboración interinstitucional.

Nos comprometemos a:

Integrar activamente la Red Universidad Abierta, participando regularmente en la definición de la política de gobierno abierto de la institución, contribuyendo con nuestra presencia en mesas de trabajo, grupos de discusión y proyectos conjuntos. En este marco, apoyaremos la definición de una política integral de Gobierno Abierto para la UNC, orientada a la transparencia proactiva, la participación ciudadana y la evaluación continua de los avances alcanzados en estos objetivos.

Definir un mecanismo de gobernanza de la Red que establezca claramente su dinámica de trabajo y los mecanismos de renovación o ampliación de sus integrantes, los criterios para la toma de decisiones conjuntas y los métodos de validación de las actividades y resultados obtenidos.

Colaborar en el diseño y ejecución de actividades de capacitación y sensibilización sobre gobierno abierto, transparencia y ética pública, dirigidas a todas las personas que integran la comunidad universitaria y al público interesado.

Involucrar a la comunidad universitaria, la ciudadanía y la sociedad civil en la toma de decisiones y en el diseño e implementación de políticas públicas que mejoren la gestión universitaria y los servicios que ofrece la UNC. Esto se llevará a cabo con un enfoque de Gobierno Abierto, respetando los principios constitucionales y normativos que guían el accionar de la universidad pública.

Contribuir a la sostenibilidad de la Red Universidad Abierta mediante el aporte de recursos técnicos y humanos según nuestras posibilidades, promoviendo su funcionamiento a largo plazo y su capacidad de adaptación a los desafíos emergentes de la política pública universitaria.

Impulsar un modelo de gobernanza universitaria que promueva la transparencia y apertura como prácticas cotidianas, avanzando hacia un enfoque de gobernanza abierta y participativa.

Fortalecer la estrategia de difusión y posicionamiento de los principios de Gobierno Abierto, para que la comunidad universitaria y la sociedad en general comprendan y valoren este modelo de gobernanza y su contribución al desarrollo institucional.

Impulsar la capacitación y formación en temas de transparencia, acceso a la información pública y rendición de cuentas, entre las diversas áreas académicas y administrativas de la UNC, promoviendo una cultura de apertura y el acceso cívico a la información universitaria.

Alinear las iniciativas de Gobierno Abierto de la UNC con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), con énfasis en la construcción de instituciones inclusivas, transparentes y responsables, fomentando la integridad en la gestión y contribuyendo a reducir la percepción de corrupción y los riesgos que pudieran existir.

Instituciones Firmantes:

Esta carta representa la voluntad conjunta de cada una de las instituciones firmantes para trabajar de manera colaborativa y comprometida en la implementación de los principios de gobierno abierto en la UNC.

Firmamos en constancia de nuestro compromiso el día 13 de Noviembre en la ciudad de Córdoba, siendo partícipes de la construcción de una Universidad más transparente, inclusiva y al servicio de la sociedad, los representantes de las siguientes instituciones:

Agencia de Acceso a la Información Pública**Open Knowledge Foundation****Fundación Poder Ciudadano****Fundación Conocimiento Abierto****Fundeps****Universidad Nacional del Litoral****Universidad de la República****Secretaría de Gobierno Abierto, Gobierno de la Provincia de Córdoba****Secretaría General, Universidad Nacional de Córdoba****Secretaría de Bienestar y Modernización, Universidad Nacional de Córdoba****Secretaría de Gestión Institucional, Universidad Nacional de Córdoba****Secretaría de Extensión, Universidad Nacional de Córdoba****Facultad de Ciencias Económicas, Universidad Nacional de Córdoba****Facultad de Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Córdoba****Facultad de Ciencias de la Comunicación, Universidad Nacional de Córdoba****Facultad de Derecho, Universidad Nacional de Córdoba****Consejo Social Consultivo, Universidad Nacional de Córdoba****Asociación Gremial Nodocente****Asociación Gremial Docente****Federación Universitaria de Córdoba****Rector de la Universidad Nacional de Córdoba**

